ACTA N° 158 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a quince días del mes de mayo de 1998, siendo las 8.02 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario (S) y Ministro de Fe la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Marta I. Molina Cheuquepan.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Participación Sra.Oriana Quinteros.
3.- Solicitud Concesión Marítima.
4.- Correspondencia.
5.- Planteamiento para Modificación Presupuestaria.
6.- Solicitud rebajas cobro derecho aseo.
7.- Situaciones juicios María Liberona y Jaime Parra con Municipalidad.
8.- Respuesta a requerimientos Sres. Concejales.
9.- Acuerdo Concejo planteamiento a S.E. el Presidente de la República.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

El Concejal Sr. Saldías, respecto a temas comentados en el acta, puntualiza lo siguiente:

a) Sugiere normar el uso de la sede comunitaria de Infiernillo.
b) Indica que hay que dar instrucciones a la D.O.M. para que realice la subdivisión del terreno de la Sucesión Morales.
c) Indica que el Director de Obras no ha informado si impartió instrucciones a los propietarios que están provocando el daño a la vivienda del Sr. Hernán Traslaviña.
d) Señala que la situación del sitio del Sr. Cumsille continúa en las mismas condiciones.
e) Indica que en la cuenta pública no fue incluido el proyecto de electrificación en el Cerro La Cruz y en la invitación cursada en el día de hoy también se omite dicho proyecto.

2.- PARTICIPACION SRA.ORIANA QUINTEROS.

No asiste a la sesión.

3.- SOLICITUD CONCESION MARITIMA.

El Concejal Sr. Leyton informa que en estos momentos hay dos carpetas presentadas para la concesión marítima, la que se ha solicitado por un período de diez años, y el Capitán de Puerto les aconsejó no tramitar por el momento la concesión por el período estival, porque se va a producir una confusión en Valparaíso y recomienda no hacerlo salvo que se vean muy complicados en tiempo. Indica que ambas carpetas fueron presentadas sin el documento que tiene que otorgar Bienes Nacionales, en el que debe certificar los terrenos que son de dominio fiscal. Sin embargo, Bienes Nacionales señala que no puede otorgarlo porque los antecedentes que posee indican que no están inscritos a favor del fisco, y tampoco es competente para señalar si esos terrenos son particulares. Señala que en su opinión no lo son, porque dichos terrenos fueron ganados al mar.

Los Sres. Concejales acuerdan invitar al Seremi de Bienes Nacionales a una próxima sesión de Concejo, para tratar de llegar a un acuerdo sobre la materia comentada.

4.- CORRESPONDENCIA.

a) Ord. N° 17, de 11.05.98, del Club Deportivo Cardenal Caro, en el que explica que esa institución se encuentra participando en el Campeonato Nacional de Clubes Campeones y Vice-Campeones de la Sexta Región, lo que les ha significado gastos en viajes, en arriendo de cancha y en alimentación, lo que se traduce en un déficit hasta este momento de $ 3.000.000.- Por lo tanto, solicitan al Concejo un aporte para cubrir en parte dichos gastos.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan concurrir con un aporte máximo de $ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), por única vez, al Club Deportivo Cardenal Caro, siempre que exista disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se acuerda facilitarles el Internado Costanera, sin alimentación, si lo requieren para albergar a la delegación en el caso que esta ciudad sea designada sede del campeonato nacional.

b) Carta de fecha 12.05.98, del Presidente del Club Aéreo de Pichilemu, Dn. Washington Saldías González, en la que informa que esta ciudad balneario ha sido designada como sede de la 51ª Asamblea General Ordinaria de la Federación Aérea de Chile, que se realizará el domingo 28 de junio próximo, a las 11.00 horas, a la que asistirán aproximadamente cien pilotos civiles. Señala que junto a la Cámara de Turismo estarían en condiciones de aportar todos los artefactos sanitarios y fittings correspondientes, en el número proyectado en la remodelación del sector de la sala Agustín Ross, en el edificio ex Casino, a objeto que la Municipalidad haga los trabajos, además de los pavimentos (baldosas, cerámicas, etc.) pinturas e iluminación. Ello, a cambio del préstamo de las sala Agustín Ross, 120 sillas Hille, amplificación y locutorio.

El Sr. Alcalde manifiesta su apoyo a esta importante actividad, agradece el gesto del Club Aéreo y solicita al Sr. Saldías se ponga en contacto con la profesional de la Dirección de Obras, Sra. Josefina Toro, para coordinar los trabajos mencionados precedentemente.

c) Ord. N° 268, de 05.05.98, del Intendente Regional Sexta Región, Sr. Bernardo Zapata Abarca, en el que informa que el proyecto "Ampliación Escuela Cáhuil" fue aprobado por el CORE, para ser financiado con recursos del F.N.D.R., Provisión Infraestructura Educación período 1998, por un monto de $ 22.959.000.-

5.- **PLANTEAMIENTO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

El Sr. Alcalde señala que debido a los trabajos extraordinarios que se han debido realizar con motivo de la visita de S.E. el Presidente de la República a la Comuna, se hace necesario la aprobación de una modificación presupuestaria por un monto aproximado de $ 3.500.000.-

Entre los gastos destaca: pintura pasos de cebra y otras, lienzos, regalo para S.E. (tallado en madera), habilitación salón municipal para los periodistas, adquisición de banderas bono para los obreros que han trabajado horas extras, arriendo retroexcavadora, etc.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación para que el Departamento de Finanzas haga la propuesta de la modificación presupuestaria señalada que será necesario realizar.

6.- **SOLICITUD REBAJAS COBRO DERECHO ASEO.**

Luego del estudio respectivo, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las solicitudes de rebaja en un 50% del pago al derecho de aseo domiciliario, con arreglo al art. 20 de la Ordenanza sobre condiciones generales para determinar tarifa de aseo, cobro y exenciones parciales, totales e incremento, de acuerdo a la siguiente nómina de beneficiados:

- José Bastías Allende
- Adriana Cornejo Becerra
- Pastor Jorquera Miranda
- María Ester Figueroa
- José González Quinteros
- Clorinda Urzúa Cornejo
- Olga Orieta Fuentes Herrera
- Heroita Garay Muñoz
- Carlos Bustamante Ormazabal
- Belarmino Bustamante Becerra
- Julia Rosa Martínez
- María Rosa Tobar Vargas
- Juan de Dios Flores Ortíz
- Celinda Romero Aránguiz
- Manuel Humberto Vargas Cabrera

7.- **SITUACIONES JUICIOS MARIA LIBERONA Y JAIME PARRA CON MUNICIPALIDAD.**

Participa el Abogado Sr. Ricardo Donoso, quien en relación a algunos trabajos pendientes explica lo siguiente:

- Caso María Liberona = está finalizado en forma desfavorable para la Municipalidad; el Jefe D.A.E.M. está en contacto con el Abogado para que el Municipio pague lo que el Tribunal dictaminó, aproximadamente $ 600.000.-

  El Concejal Sr. Leyton indica que en su opinión deberían resarcirse moralmente, reestudiando el caso del terreno que la Sra. Liberona ocupa en el Bosque Municipal, como asimismo el de las otras familias que están ocupando este recinto.
  Los Sres. Concejales acuerdan tratar este tema en una próxima sesión de Concejo.

- Caso Dn. Jaime Parra = tiene consignado en el Tribunal aproximadamente $ 400.000.- Agrega que la mayoría de las cosas ya están prescritas, por lo que habría que tomar alguna resolución al respecto.
  El Concejal Sr. Saldías informa que la suma consignada por el Sr. Parra en el Tribunal asciende a $ 467.309.-
  Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales acuerdan aceptar la suma indica precedentemente, correspondiente al dinero consignado por el Sr. Jaime Parra Gajardo en el Juzgado de Letras de Pichilemu, por concepto de morosidad en la patente de su establecimiento comercial.

- Expropiación de ferrocarriles = solamente falta la publicación en el Diario Oficial, que debe hacerla la Municipalidad

- Terreno Dn. Héctor Cabrera= había un compromiso notarial de venta del terreno por la suma $ 6.000.000.- y no de permuta. Además, el Sr. Cabrera está señalando que la Municipalidad le habría tomado un metro de terreno.

- Escritura Sucesión Morales. = está en compás de espera porque falta un trámite que debe hacer la Dirección de Obras.

- Demanda Sopreco = indica que este es el caso más conflictivo, porque es un juicio que representa una gran inversión, que debe iniciarse con una medida precautoria. Señala que primeramente habrá que averiguar si la sociedad está vigente y agrega que este juicio no lo puede atender por su calidad de Defensor Público.

- Caso Sra. Thelma Castro = no se ha podido notificar porque el receptor, en reiteradas oportunidades, no la ha encontrado. Se hace necesario que dos testigos certifiquen su domicilio.

  Finalmente, el Abogado Sr. Donoso manifiesta que todos los casos pendientes los terminará, a excepción de la demanda a Sopreco, por las razones más arriba indicadas. Agrega que el Director de la Unidad de Control, Sr. Gustavo Parraguez, tiene en forma detallada todo lo que la Municipalidad tiene que hacer para que él pueda continuar realizando las gestiones.

8.- RESPUESTA A REQUERIMIENTOS SRES. CONCEJALES.

- Revisar situación focos infecciosos aguas servidas.
  Se envió memorandum al Depto. De Salud.

- Estado de avance casos Abogádo Sr. Donoso.
  Informado en punto anterior.

- Proteger letreros y escenarios en espacio cerrado.
  Ya se hizo.

- Adocretos en patio municipal.
  Proyecto CESCO para estacionamientos.

- Equipo Asesor del Alcalde, al que se le estarían asignando funciones que de acuerdo a la normativa no corresponde.

  El Sr. Alcalde señala que no tiene ánimo de hacer cosas a espaldas del Concejo e indica que desde el momento que hizo una reestructuración, a la gente que llegó con

él les pidió primero que se considere más al Concejo, porque el Alcalde lo necesita para realizar una buena gestión, como asimismo que tengan una relación más estrecha con los demás funcionarios. Que se estaría haciendo un trabajo paralelo o que se estarían asumiendo funciones distintas, es falso, expresa.

Asimismo, informa de memorandum N° 10, de fecha 07.05.98, enviado a los Jefes de Departamentos, que señala lo siguiente:

- Todo tipo de gasto deberá ser coordinado con el Departamento de Administración y Finanzas.
- Todo tipo de contrato deberá ser autorizado por el Alcalde.
- El D.A.F. propondrá un sistema simple de procedimiento para dar curso a los requerimientos de gasto de los departamentos.
- Hacer un nuevo presupuesto mensual por departamento hasta el mes de diciembre.
- Entregar fórmulas para generar ingresos.
- Proponer pautas para reducir gastos.
- Todas las salidas fuera del Municipio deberán ser informadas al Jefe de Departamento correspondiente para su autorización y aviso a la Jefe de Personal.
- No se facilita ningún material, maquinaria y/o equipo municipal, si no se cuenta con la debida autorización por memorandum del Alcalde.

Interviene el Concejal Sr. Saldías expresando que comparte plenamente las medidas que se están tomando porque a eso se apunta, a que las cosas se hagan dentro de la legalidad que corresponde.

- Mecánico permanente para la mantención de vehículos municipales.

El Sr. Alcalde solicita al Concejal Sr. Leyton dejar este tema pendiente por requerir de una mayor análisis.

- Auxiliar Escuela de Ciruelos.

El Sr. Alcalde señala que este tema lo verá con el Jefe del D.A.E.M. el lunes próximo.

- Mejoramiento Plaza Reina del Mar.

El Sr. Alcalde informa que se le hará un mejoramiento integral.

- Cuadrilla municipal en trabajos terrenos Dn. Luis Polanco.

El Sr. Alcalde explica que se hizo un convenio de común acuerdo mediante el cual el particular puso los materiales y la Municipalidad la mano de obra, para ayudar a salir adelante con esa urbanización. Indica que no hay que olvidar todo el aporte que hará el Sr. Polanco en beneficio de la Comuna, entre el que destaca la donación del terreno para el nuevo liceo, además de dos hectáreas para un parque.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que esta ayuda se debería hacer con gente de escasos recursos, mientras el Concejal Sr. Saldías expresa que ésta es una obligación del urbanizador.

- Contratista Estadio Municipal.

El Sr. Alcalde señala que su contrato vence el 30.06.98. Informa que de ahora en adelante el trabajo de corta de pasto lo realizarán los cuidadores del recinto, Sres. Jorquera y Muñoz, asesorados por Dn. Manuel Celis e invita a los Sres. Concejales para ver en terreno como se encuentra el estadio.

9.- **ACUERDO CONCEJO PLANTEAMIENTO A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

El Sr. Alcalde explica al Concejo sobre los temas que ha incluído en su discurso, para plantearlo a S.E. el Presidente de la República, Sr. Eduardo Frei Ruiz Tagle, como asimismo, lee el Decreto Exento N° 593, que lo declara Visita Ilustre de la Comuna

Señala que las materias que abordará, en nombre del Concejo y de la comunidad organizada, básicamente se refieren a vivienda, salud, educación, tema agrícola, sistema de agua potable para los sectores rurales, turismo con todo lo que éste involucra, y todo bajo el lema del alcantarillado.

Finalmente, los Sres. Concejales conocen el obsequio que se hará a S.E., que consiste en un tallado en madera y el Sr. Alcalde les recuerda que el Concejo debe estar esperándolo en el Estadio Municipal a las 13.15 horas, que después hay una almuerzo con la Concertación, para finalizar su visita con la ceremonia oficial que se efectuará a las 14.45 horas, en la Avda. Cáhuil de la ciudad.

Se levanta la sesión a las 9.45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

MARTA I. MOLINA CHEUQUEPAN
Secretario Municipal (S)

amc.-